

CONTRATO DE TRANSPORTE		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Carlos Yovanny Chavarriaga			TELEFONO:	304 584 7082
NIT:	79675224			TELEFONO:	3136946949
CONTRATANTE:	Kelly Johana Digne Rojas			EMAIL:	pizzajuanchedotmail.com
NIT:	1128425024			CC:	
DIRECCION:	Kr. 66A #92F 21				
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NIT				
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
VEHICULO	PLACA: <u>TPH 022</u>	MODELO: <u>2010</u>	MARCA: <u>Nissan</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <u>14</u>	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	ANO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	ANO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$:				
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102.2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL				
	ANTICIPADO	SI	NO	VARI	
	VALOR	\$			
	FECHA	DIA	MES	ANO	
	PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo a (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.				
	CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H) / (C) de banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido este por fuera de radio de acción acordado por la o stancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA
	DESTINO	Bello - Envigado - Sabana - Itagvi - La Estrella			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	14			
	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Kelly Digne			TELEFONO
	CC	1128425024			3136946949
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
A los días			Del mes/año		
CC	Yovanny Chavarriaga			Kelly Digne	
	79.675224 TRANSPORTADOR			1128.425024 CONTRATANTE	